Oficio: OFS/UT/4721/03/2022
Asunto: *Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564100003522*

Xalapa de Enríquez, Ver., 04 de marzo de 2022

C. SOLICITANTE
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564100003522**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI035/02/2022**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave[1]; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO.- De conformidad con lo ordenado por los artículos 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 9 fracción VII, 132, 134 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que su Unidad de Transparencia realizará los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información generada, administrada o en su posesión, ya que es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla, con las excepciones que señala la Ley.

SEGUNDO.- Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-UT-070-02-2022** (anexo 1), turnó su solicitud a la Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional, Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Administración y Finanzas; áreas administrativas que mediante oficios **AEPEFI/349/03/2022, OIC/180/03/2022 y DGAyF/SF/0356/03/2022** respectivamente (anexo 2), otorgaron la atención y respuestas correspondientes.

TERCERO.- No omito puntualizar lo establecido en el primer párrafo del artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

> Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, **dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante**. **La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante**[2] o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.
> ...

[1] En lo subsecuente, Ley Número 875 de Transparencia.
[2] El énfasis es propio.

Oficio: OFS/UT/4721/03/2022
Asunto: *Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564100003522*

En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos, por Internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), emitió el criterio de interpretación 03/17 del que textualmente señala:

> **NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, **proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.**

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz brinda la atención y respuesta a su solicitud de información.

A T E N T A M E N T E

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.

ORFIS Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
¿Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia.
28 FEB 2022
Hora: 12:09
AUDITORÍA GENERAL

Oficio: *ORFIS-OF-UT-070-02-2022*
Asunto: *Se turna solicitud de información*

Xalapa-Enríquez, Ver., 28 de febrero de 2022

AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL;
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E S

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a usted la siguiente solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/SISAI035/02/2022:
De los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022, requiero copia digital de sus programas de trabajo, así como requiero saber los resultados de las actividades sustantivas de la institución (y necesito que me especifiquen cómo es que miden sus resultados). De tal modo, solicito conocer los resultados de las auditorías e inspecciones internas y externas de la institución (en caso de que haya habido tales en los años referidos). (sic)
Favor de no enviarme enlaces electrónicos rotos, inaccesibles, escaneados, etcétera, favor de otorgarme una respuesta válida, no me manden a buscar la información en el portal o páginas electrónicas. Evítenme la pena de interponer recurso de revisión.
A la espera de una respuesta de calidad, quedo de ustedes.

ORFIS AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
28 FEB 2022
RECIBIDO
HORA: 12:08 FIRMA

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de instruir a quien estime pertinente para responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2022, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

ORFIS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28 FEB 2022
RECIBIÓ: HORA: 12:05

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ORFIS OIC Órgano Interno De Control
28 FEB 2022
RECIBIDO
RECIBIÓ: HORA: 12:04

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Mtra.. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.

Área Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	AEPEFI/349/03/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 04 de marzo de 2022.

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio ORFIS-OF-UT-070-02-2022 de fecha 28 de febrero del presente año, a través del cual solicita se otorgue respuesta a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto me permito dar respuesta a lo solicitado como a continuación se detalla:

Descripción de la Solicitud	Link
1. De los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020,2021 y lo que va del 2022, requiero copia digital de sus programas de trabajo.	Los Programas de Trabajo Anuales del ORFIS se encuentran publicados en el siguiente link: http://www.orfis.gob.mx/fraccion-iv-las-metas-y-objetivos-de-las-areas-de-conformidad-con-sus-programas-operativos-2/ Para el ejercicio 2022 el Programa de Trabajo Anual está programado para su publicación durante el primer trimestre del presente año.
2. Así como requiero saber los resultados de las actividades sustantivas de la institución (y necesito que me especifiquen cómo es que miden sus resultados).	Los resultados de las actividades se pueden conocer mediante los Indicadores de Resultados que incluyen las características del indicador, descripción de variables y medios de verificación que permiten la medición de los resultados. Éstos se encuentran publicados y disponibles para su consulta en la página web de este Órgano, a través del siguiente link: http://www.orfis.gob.mx/fraccion-vi-los-indicadores-que-permitan-rendir-cuenta-de-sus-objetivos-y-resultados/
3. De tal modo, solicito conocer los resultados de las auditorías e inspecciones internas y externas de la institución (en caso de que haya habido tales en los años referidos). (sic)	De acuerdo al Reglamento Interior del ORFIS, la Auditoria Especial de Planeación, Evaluación, y Fortalecimiento Institucional no tiene atribuciones para la realización de auditorías e inspecciones internas y externas de la Institución.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C O R D I A L M E N T E

LIC. MARÍA FÉLIX OSORIO DOMÍNGUEZ
AUDITORA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
04 MAR 2022
RECIBIÓ: HORA: 16:50

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. Auditora General Titular del ORFIS - Para su superior conocimiento.
Archivo

ORFIS
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
03 MAR 2022
RECIBIÓ: HORA: 19:23

OIC
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
03 de marzo de 2022
OIC/180/03/2022

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Estimada Licenciada:

En atención a su oficio número ORFIS-OF-UT-070-02-2022 de fecha 28 de febrero del año en curso, mediante el cual envía la siguiente solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio ***UT/EXPSI/SISAI035/02/2022***, que a la letra dice:

"De los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022, requiero copia digital de sus programas de trabajo, así como requiero saber los resultados de las actividades sustantivas de la institución (y necesito que me especifiquen cómo es que miden sus resultados). De tal modo, solicito conocer los resultados de las auditorías e inspecciones internas y externas de la institución (en caso de que haya habido tales en los años referidos). (sic)
Favor de no enviarme enlaces electrónicos rotos, inaccesibles, escaneados, etcétera; favor de otorgarme una respuesta válida, no me manden a buscar la información en el portal o páginas electrónicas. Evítenme la pena de interponer recurso de revisión.
A la espera de una respuesta de calidad, quedo de ustedes."

Al respecto, hago de su conocimiento que los resultados de las auditorías internas realizadas al Orfis, se encuentran publicados en la página del Órgano y pueden ser consultados en los siguientes links:

AÑO	LINK
2015	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2015/
2016	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2016/
2017	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2017/

ORFIS
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

OIC
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AÑO	LINK
2018	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2018/
2019	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2019/
2020	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2020/
2021	http://www.orfis.gob.mx/resultados-de-auditoria-al-orfis-2021/

En lo que respecta al ejercicio 2022, le comento que no se tiene información al respecto.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. EMMANUEL VÁZQUEZ JIMÉNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORFIS

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos.- Auditora General del ORFIS. Para su superior conocimiento.
Archivo/Minutario.
LIC. EVJ/gemv

Oficio No. DGAyF/SF/0356/03/2022
Asunto: Atención Solicitud de Transparencia
Xalapa-Enríquez, Veracruz a 03 de marzo de 2022

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
03 MAR 2022
RECIBIO: HORA: 17:13

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su Oficio ORFIS-UT-070-02-2022 de fecha 28 de febrero del año en curso, de la manera más atenta, me permito remitir la información correspondiente a la Solicitud correspondiente al folio UT/EXPSI/SISAI035/02/2022, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que describe lo siguiente:

UT/EXPSI/SISAI035/02/2022:

De los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022, requiero copia digital de sus programas de trabajo, así como requiero saber los resultados de las actividades sustantivas de la institución (y necesito que me especifiquen cómo es que miden sus resultados). De tal modo, solicito conocer los resultados de las auditorías e inspecciones internas y externas de la institución (en caso que haya habido tales en los años referidos).(sic)
Favor de no enviarme enlaces electrónicos rotos, inaccesibles, escaneados, etcétera; favor de otorgarme una respuesta válida, no me manden a buscar la información en el portal o páginas electrónicas. Evítenme la pena de interponer recurso de revisión.
A la espera de una respuesta de calidad, quedo de ustedes.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en cual dice que: "*Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante*"; lo cual está en concordancia con el criterio 03/17 adoptado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que reza que*: "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información";*

Oficio No. DGAyF/SF/0356/03/2022
Asunto: Atención Solicitud de Transparencia
Xalapa-Enríquez, Veracruz a 03 de marzo de 2022

Asimismo, el párrafo cuarto del artículo en cita, señala que en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en formatos electrónicos, por internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido al interesado la fuente en que puede consultar, reproducir u obtener la información.

Con base en lo indicado, la información se presenta en la forma y con las características que es generada por esta Dirección General de Administración Finanzas, de ahí que tal circunstancia no vulnera derecho humano alguno de acceso a la información, en los siguientes enlaces:

	Dictaminación de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	**Dictámenes a las Obligaciones Fiscales de la Ley del Seguro Social**	**Dictamen Auditoria Financiera**
2015	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/2015DictamenNomina.pdf	http://www.orfis.gob.mx/dictamenes-a-las-obligaciones-fiscales-la-ley-del-seguro-social/	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/dictamen-ejercicio-2015-1.pdf
2016	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/dictamen-del-3-y-fomento-2016.pdf	http://www.orfis.gob.mx/dictamenes-a-las-obligaciones-fiscales-la-ley-del-seguro-social/	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/informe-del-auditor-independiente-orfis-2016.pdf
2017	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/2017-dictamen-impto-s-erogaciones-por-remun-del-trab-personal.pdf	http://www.orfis.gob.mx/dictamenes-a-las-obligaciones-fiscales-la-ley-del-seguro-social/	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/informe-de-auditoria-independiente-2017.pdf
2018	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/2018-dictamen-impto-s-erogaciones-por-remun-del-trab-personal.pdf	http://www.orfis.gob.mx/dictamenes-a-las-obligaciones-fiscales-la-ley-del-seguro-social/	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/informe-de-auditoria-independiente-18.pdf

2019	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/2019-dictamen-impto-s-erogaciones-por-remun-del-trabajo-personal.pdf	http://www.orfis.gob.mx/dictamenes-a-las-obligaciones-fiscales-la-ley-del-seguro-social/	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/informe-de-auditoria-orfis-2019-completo.pdf
2020	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/2019-dictamen-impto-s-erogaciones-por-remun-del-trabajo-personal.pdf	http://www.orfis.gob.mx/dictamenes-a-las-obligaciones-fiscales-la-ley-del-seguro-social/	http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2021/10/informe-auditoria-2.pdf
2021	Aún no se inician los trabajos de auditoría.	Aún no se inician los trabajos de auditoría.	Aún no se inician los trabajos de auditoría.
2022	Las auditorías se realizan de manera anual y por el ejercicio completo.	Las auditorías se realizan de manera anual y por el ejercicio completo.	Las auditorías se realizan de manera anual y por el ejercicio completo.

https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio

Elegir el Estado, en este caso, Veracruz:

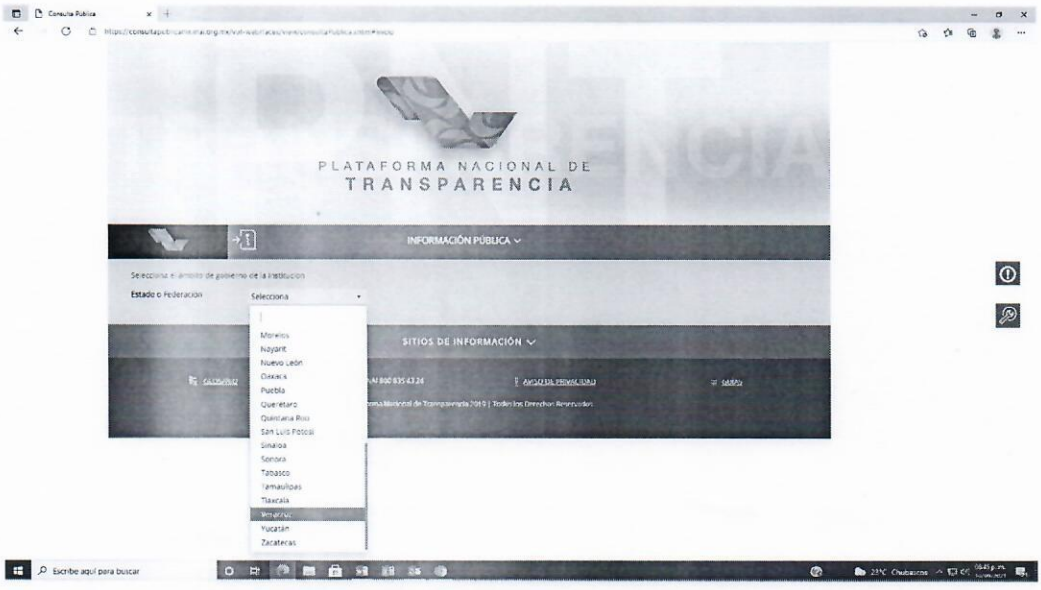

Oficio No. DGAyF/SF/0356/03/2022
Asunto: Atención Solicitud de Transparencia
Xalapa-Enríquez, Veracruz a 03 de marzo de 2022

Posteriormente, seleccionar la letra "O" y buscar el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz:

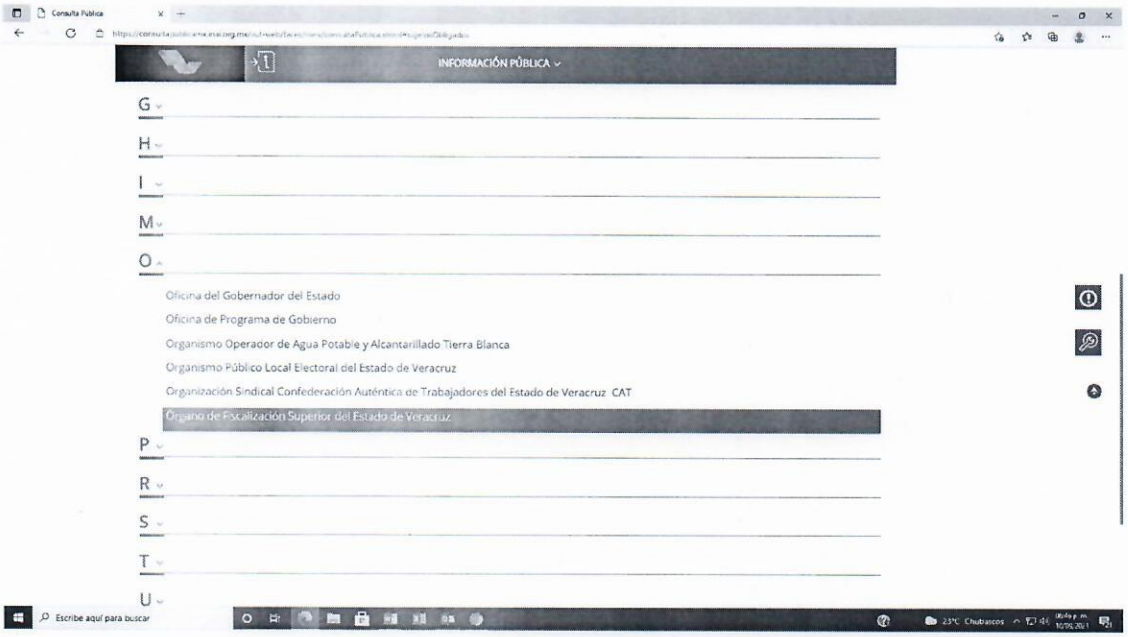

Después, elegir el ejercicio fiscal respecto del cual se busca la información:

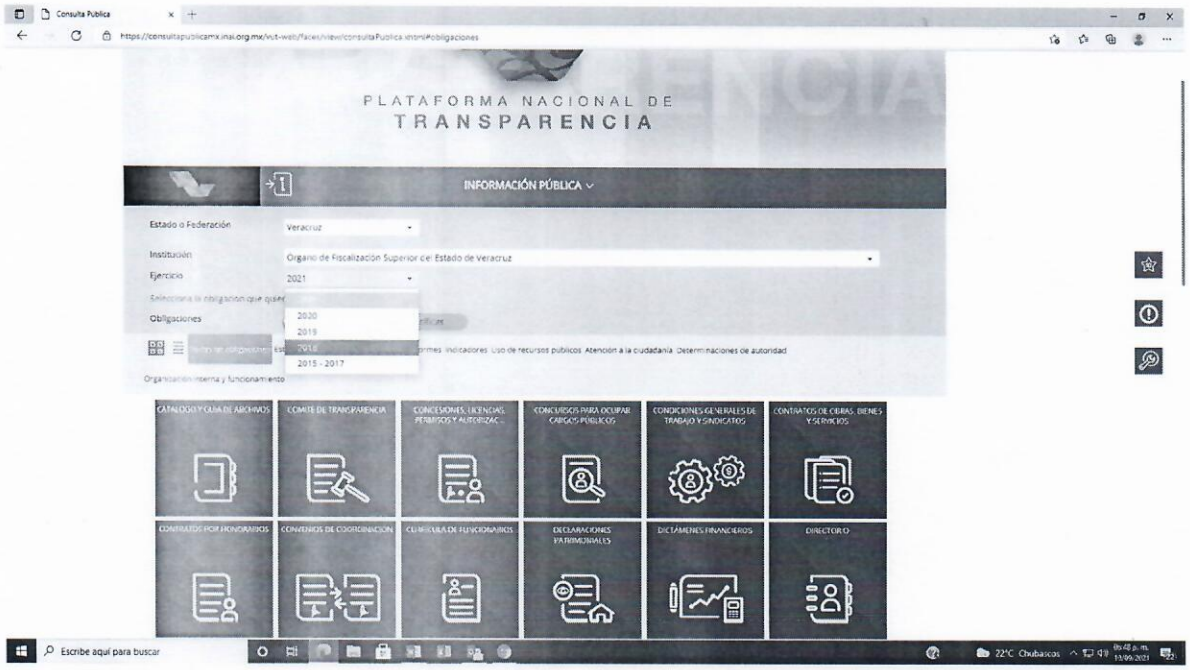

Oficio No. DGAyF/SF/0356/03/2022
Asunto: Atención Solicitud de Transparencia
Xalapa-Enríquez, Veracruz a 03 de marzo de 2022

Dar click en el ícono "Dictámenes Financieros"

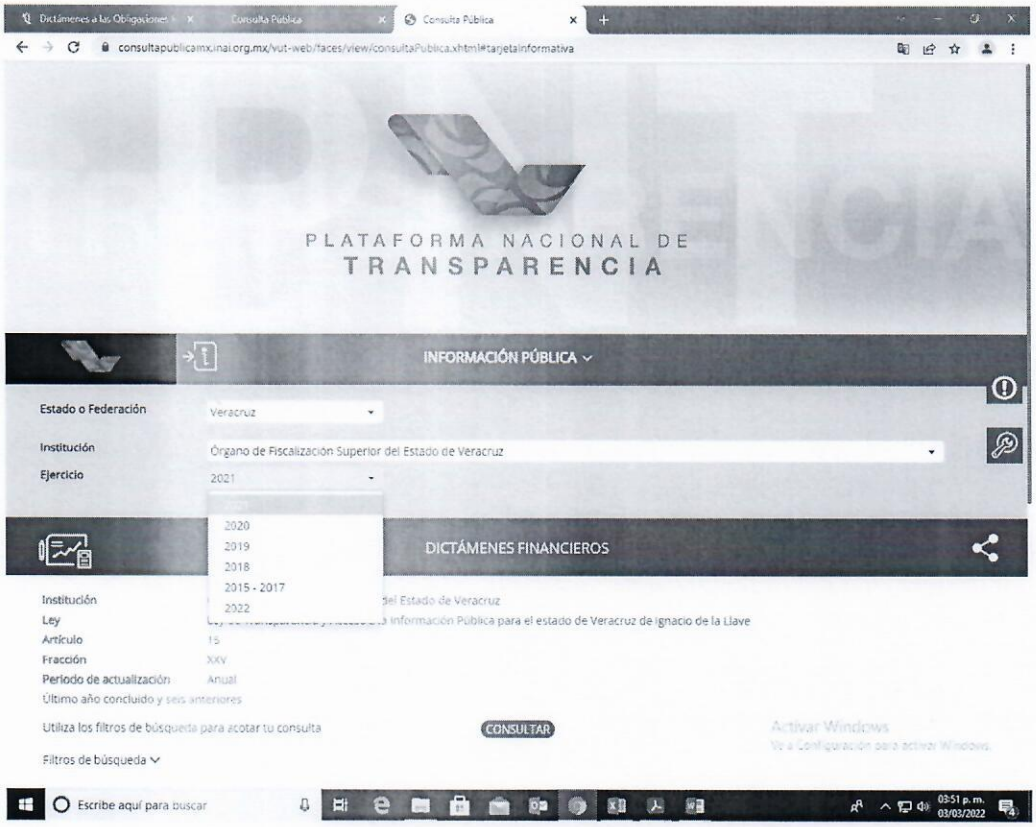

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos.- Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Presente.
C.c.p. Archivo.
AJM/JASV/resh